

# Factura Pequeño Contribuyente

JOSE MOISES RAMIREZ HERRARTE  
Nit Emisor: 75283352  
JOSE MOISES RAMIREZ HERRARTE  
1 AVENIDA 3-28 CIUDAD REAL I, zona 12, Villa Nueva, GUATEMALA  
NIT Receptor: 3377938  
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:  
05981BDC-9C6B-4AFE-B0E6-8BCD436FB020  
Serie: 05981BDC Número de DTE: 2624277246  
Número Acceso:  
Fecha y hora de emisión: 31-jul-2020 11:02:20  
Fecha y hora de certificación: 13-jul-2020 11:02:20  
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por servicios profesionales individuales en general, prestados a la Dirección General Administrativa, del Ministerio de Energía y Minas; del 1 al 31 de julio de 2020; según contrato AC-123-2020.	7,400.00	0.00	7,400.00	
TOTALES:					0.00	7,400.00	

\* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Licda. Diana F. de Mazariegos  
Directora General  
Dirección General Administrativa  
Ministerio de Energía y Minas



Guatemala 31 de julio, 2020

**Licenciada**  
**Diana Waleska Florentino Cuevas de Mazariegos**  
**Directora General Administrativa**  
**Ministerio de Energía y Minas**

**Señora Directora:**

Conforme los Decretos Gubernativos No. 5-2020, 6-2020, 7-2020 y 8-2020 9-2020 del presidente de la República y Decretos 8-2020, 9-2020, 12-2020, aprobados y reformados por los Decretos No. 8-2020, 9-2020, 21-2020 y 22-2020 del Congreso de la República que ratifican, reforman y prorrogan el Estado de Calamidad Pública en todo el territorio nacional como consecuencia del pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud de la epidemia de coronavirus COVID-19 como emergencia de salud pública de importancia internacional y del Plan para la Prevención, Contención y Respuesta a casos de coronavirus (COVID-19) en Guatemala del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

De conformidad con las disposiciones presidenciales en caso de calamidad pública y órdenes para el estricto cumplimiento, sus modificaciones y ampliaciones de fecha 03, 10, 14, 18, 25, 31 de mayo, 5, 14 y 28 de junio del 2020. Se establecen prohibiciones entre ellas:

1. Se suspenden las labores y actividades en las distintas dependencias del Estado, así como en el Sector Privado por el tiempo establecido y señalado anteriormente.

Se exceptúan de la presente suspensión:

Presidencia de la República y Gabinete de Gobierno, así como el personal que determinen cada una de las autoridades superiores de las entidades públicas.

Conforme a los Memorándum DS-MEM-APM-005-2020, DS-MEM-APM-007-2020, DS-MEM-APM-009-2020, el Ministro de Energía y Minas en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución.

En los numerales 4, 5, y 6 se establece que se debe reducir al máximo la asistencia de personal, que se informe al personal que debe estar disponible en sus hogares para atender cualquier eventualidad, y permitir el trabajo desde casa facilitando los insumos necesarios.



Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número AC-123-2020 de prestación de servicios PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número AC-123-2020, celebrado entre la DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA del Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL bajo el renglón 029, me permito presentar el Informe Mensual de actividades desarrolladas en el período del 01 al 31 de julio de 2020.

En el transcurso del presente mes se asesoró en las siguientes actividades:

- a) *Asesorar en el análisis de expedientes relacionados con temas energéticos, mineros, hidrocarburos y administrativos para su gestión.*

Se apoyó en el análisis y gestión de 24 expedientes; los cuales son detallados a continuación en las literales b y c.

- b) *Asesorar en el análisis legal para la emisión de providencias de trámite, que permitan continuar con el procedimiento y gestión del mismo.*

No.	Expediente	Providencia	Asunto
1	GTM-281-2019	SG-PROVI-1467-2020	Cinco M, S.A., interpone recurso de revocatoria contra la resolución GJ-ResolFin2020-307 del 1 de abril de 2020; admisión a trámite del recurso.
2	GTM-278-2019	SG-PROVI-1468-2020	Biomass Energy, S.A., interpone recurso de revocatoria contra la resolución GJ-ResolFin2020-304 del 1 de abril de 2020; admisión a trámite del recurso.
3	GTM-279-2019	SG-PROVI-1469-2020	Comercializadora de Energía para el Desarrollo, S.A., interpone recurso de revocatoria contra la resolución GJ-ResolFin2020-305 del 1 de abril de 2020; admisión a trámite del recurso.
4	GTM-158-2019	SG-PROVI-1470-2020	Ingenio Magdalena, S.A., interpone recurso de revocatoria contra la resolución GJ-ResolFin2019-504 del 6 de agosto de 2019; audiencia a la Procuraduría General de la Nación.
5	GTM-1471-2020	SG-PROVI-1471-2020	Biomass Energy, S.A., interpone recurso de revocatoria contra la resolución GJ-ResolFin2019-494 del 6 de agosto de 2019; audiencia a la Procuraduría General de la Nación.
6	S/N	SG-PROVI-1472-2020	Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A., a través de su Administrador Único y Representante Legal, solicita ampliación y modificación del contrato de Autorización definitiva para la prestación del servicio de Transporte; traslado a la Dirección General de Energía.

7	GRC-06-2016	SG-PROVI-1478-2020	Empresa Eléctrica de Guatemala, S.A., interpone recurso de revocatoria contra la resolución GJ-ResolFin2019-4 del 9 de abril de 2019; Diligencias para Mejor Resolver a la entidad Importadora de Viniles, S.A.
8	S/N	SG-PROVI-1481-2020	El Señor Ministro de Energía y Minas, remite el Proyecto de Acuerdo que contiene el Procedimiento para la celebración de Sesiones Virtuales de la Comisión Nacional de Trabajo para la Implementación de EITI-GUATEMALA; traslado a la Unidad de Asesoría Jurídica.
9	S/N	SG-PROVI-1482-2020	Despacho Superior solicita se recaben los dictámenes técnico y legal del proyecto de carta de entendimiento entre el Ministerio de Energía y Minas y la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos de Guatemala; traslado a la Unidad de Recursos Humanos.
10	DGH-1926-2019	SG-PROVI-1484-2020	Dirección General de Hidrocarburos recomienda excluir de la infraestructura del contrato de servicios petroleros de emergencia 2-19, un tanque de 5,000 barriles; traslado a la Unidad de Asesoría Jurídica.
11	DFCP-85-2018	SG-PROVI-1497-2020	Distribuidora de Electricidad de Oriente, S.A., interpone recurso de revocatoria contra la resolución GJ-ResolFin2019-43 del 18 de junio de 2019; audiencia a la Procuraduría General de la Nación.
12	DFCP-85-2018	SG-PROVI-1497-2020	Distribuidora de Electricidad de Oriente, S.A., interpone recurso de revocatoria contra la resolución GJ-ResolFin2019-43 del 18 d junio de 2019; audiencia a la Procuraduría General de la Nación.
13	GFN-185-2018	SG-PROVI-1498-2020	Distribuidora de Electricidad de Oriente, S.A., interpone recurso de revocatoria contra la resolución GJ-ResolFin2019-340 del 18 de junio de 2019; audiencia a la Procuraduría General de la Nación.
14	GTM-175-2019	SG-PROVI-1499-2020	Comercializadora de Energía para el Desarrollo, S.A., interpone recurso de revocatoria contra la resolución GJ-ResolFin2019-448 del 6 de agosto de 2019; audiencia a la Procuraduría General de la Nación.
15	GTM-213-2019	SG-PROVI-1500-2020	Térmica, S.A., interpone recurso de revocatoria contra la resolución GJ-ResolFin2019-521 del 27 de agosto de 2019; audiencia a la Procuraduría General de la Nación.
16	DGE-158-2014	SG-PROVI-1501-2020	Verificación de Cumplimiento de Contrato de Autorización Definitiva para Utilizar Bienes de Dominio Público para la Instalación de la "Hidroeléctrica la Libertad", otorgada a la entidad Cinco M, S.A.; traslado a la Comisión Nacional de Energía Eléctrica.
17	DGE-46-2019	SG-PROVI-1520-2020	Inversiones Quezada, S.A., interpone recurso de reposición contra la resolución MEM-RESOL-1036-2019 del 8 de julio de 2019; reiteración de audiencia a la Unidad de Asesoría Jurídica.
18	S/N	SG-PROVI-1523-2020	Despacho Superior solicita se recaben los dictámenes técnico y legal del proyecto de Carta de Entendimiento entre el Ministerio de Energía y Minas y la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos de Guatemala; traslado al Departamento Administrativo Financiero de la Dirección General Administrativa.